

SECRETARÍA. Santiago de Cali, septiembre 12 de 2022. A la mesa de la señora juez, para que se sirva proveer.

La Secretaria,

VANNESA MEJIA QUINTERO

REFERENCIA: PROCESO EJECUTIVO DE MENOR CUANTÍA

DEMANDANTE: CREDILATINA S.A.S NIT. 900.809.206-9

DEMANDADO: LUZ NERY CASTAÑO SANTOS C.C. 52.369.842

SANDRA MILENA BUITRAGO SANCHEZ C.C. 66.946.241

RADICACIÓN: 760014003007202200502-00

**JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE CALI
AUTO INTERLOCUTORIO**

Santiago de Cali, doce (12) de septiembre del dos mil veintidós (2022)

En atención a la comunicación del BANCO BBVA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE BOGOTA Y BANCO COLPATRIA, el Juzgado,

RESUELVE:

GLÓSESE a los autos y póngase en conocimiento la comunicación del BANCO BBVA, BANCO CAJA SOCIAL, BANCO DE OCCIDENTE, BANCO DE BOGOTA Y BANCO COLPATRIA, a la parte interesada para lo de su cargo y fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE,

**MONICA MARIA MEJIA ZAPATA
JUEZ**

ESTADO 13 DE SEPTIEMBRE DEL 2022

G

Firmado Por:

Monica Maria Mejia Zapata

Juez

Juzgado Municipal

Civil 007

Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **29ca42b49fa36fa2b6d65d46bd587e2fa1d9a069eef1eea13fcc3d6637973d9c**

Documento generado en 11/09/2022 07:49:20 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>